GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 739 / 2020

POR LA QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA ADENDA N°06/2020, SE ORDENA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN N° 05/2020 "ADQUISICION DE RACIONES DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA ALMUERZO ESCOLAR AÑOS 2020 Y 2021 (AD REFERENDUM - PLURIANUAL)" MEDIANTE LA SUSCRIPCION DE ADENDA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 06/2020.-

San Juan Bautista Misiones, 16 de julio de 2020.-

VISTO: La necesidad de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 5695/2019; y ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas------

POR TANTO,

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR EL DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA ADENDA N°06/2020, ORDENAR LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN N° 05/2020 "ADQUISICION DE RACIONES DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA ALMUERZO ESCOLAR AÑOS 2020 Y 2021 (AD REFERENDUM - PLURIANUAL)" MEDIANTE LA SUSCRIPCION DE ADENDA Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 06/2020.----------

Art. 2º) AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) REFRENDA la presente Resolución el Secretario General.----------

Art. 4º) COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones